



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 126 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de julio del 2018

Visto; la Resolución Directoral N° 100-2018-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2018-DG-HVLH, de fecha 01 de junio de 2018, se aprobó la "Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2018 del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, de la revisión y análisis de la referida Resolución Directoral, se desprende que se ha incurrido en un error material, en el extremo referido en el artículo N° 1, por lo que corresponde, efectuar la rectificación correspondiente, quedando subsistentes en sus demás extremos;

Que, al respecto, el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimientos Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral c) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 100-2018-DG-HVLH, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2018 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2016-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2016-SA, las Resoluciones Ministeriales N° 242 y 263-2016/MINSA y la Resolución Ministerial N° 041-2018/MINSA, que se detalla a continuación:"



Artículo 2º.- Dejar subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 100-2018-DG-HVLH.

Artículo 3º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCI/MYRV/agfb
C.C. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Estadística e Informática
Oficina de Asesoría Jurídica
Archivo